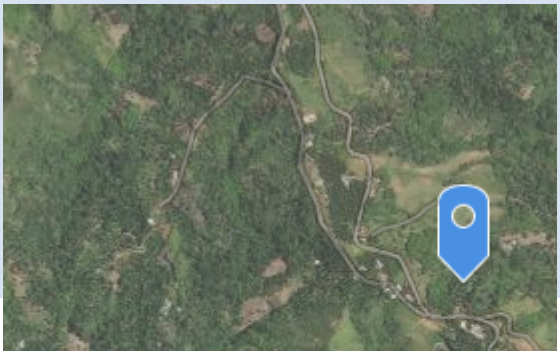
¡Felicitaciones, tu postulación ha sido un éxito!



Caracterización Municipios Energéticos
Código de seguimiento: ME-89.150.248

Nombre del Municipio postulante

San sebastián Cauca

Número de identificación Municipal (NIT)

89.150.248

Número telefónico de contacto
3.136.372.677

Correo electrónico de contacto

Proyectosfase1@gmail.com

Departamento
CAUCA

Municipio
SAN SEBASTIAN

Vereda o referencia de dónde se ubica el predio
Cabecera sansebastian cauca

Longitud (X)
-76,769768

Latitud (Y)
1,839137

¿Qué tan lejos se encuentra la línea de distribución de energía eléctrica del predio?
0-100 metros

¿Cómo definiría la topografía del predio?
Empinada

¿Qué uso del suelo tiene hoy el predio ofertado?
Sub urbano

¿Qué uso agrícola u otro productivo podría tener el predio?
Expansión urbano, agropecuario,

turístico,ambiental

¿Cuál es el monto que tiene disponible para financiar este proyecto?
Menos de 500 millones

¿Cuántas edificaciones tiene a cargo el Municipio?
1.680

¿En total, cuanto destinan anualmente para el pago de energía eléctrica?
100.000.000

¿El servicio de alumbrado público es prestado por el Municipio?
Si

¿Cuánto paga el Municipio anualmente por concepto de energía eléctrica destinada a atender el alumbrado público?
100.000.000

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013, el Ministerio de Minas y Energía como responsable del tratamiento de los datos personales aquí consignados, informa al titular de los datos personales que cuenta con los derechos consagrados en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, es decir, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento, solicitar pruebas de la autorización otorgada; revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato; presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio y en general todos los derechos allí consignados.

Así mismo, el Ministerio de Minas y Energía podrá en cualquier momento, solicitar a los postulantes que complementen o amplíen la información suministrada para considerarla en la etapa de análisis. Por lo anterior, el Ministerio de Minas y Energía se comunicará con el postulante informando los datos o documentación a aportar e indicando tiempo para hacerlo.

Nota: El presente formulario está sujeto a la confirmación por parte del Ministerio de Minas y energías, por lo tanto, este formulario no da lugar a un registro formal de Municipios Energéticos.